

Programa de Liderazgo en Infraestructura Sostenible y Resiliente en Latinoamérica

Guía de aprendizaje – Sesión 7 y 8

29 de septiembre de 2022



Contenido

Agenda.....	3
Sesión 7: Participación Pública y Derechos Indígenas	
Presentación de las personas expertas	4
Objetivos de aprendizaje.....	5
Información contextual	5
Mensajes / ideas clave	6
Ejercicio.....	7
Recursos adicionales	7
Sesión 8: Caso de estudio	
Presentación de los invitados	9
Recursos adicionales	10

Agenda

Hora (UTC-5)	Actividad
9:00 – 10:20	Introducción del día y presentación de los expertos
	Sesión 7: Participación Pública y Derechos Indígenas por Luisa Diaz Torres y Sebastian Gonzalez del Ministerio de Obras Públicas de Chile
	Discusión grupal y plenaria
	Preguntas y comentarios
10:20 – 10:30	Pausa
10:30 – 11:05	Presentación de los invitados
	Sesión 8: Caso de estudio por Cathal Doyle (Universidad de Middlesex) y Alancay Morales (Indigenous People Rights International)
	Preguntas y comentarios
11:05– 11:55	Trabajo en equipo
11:55 - 12:00	Cierre del día

Sesión 7: Participación Pública y Derechos Indígenas

Presentación de las personas expertas



Sebastián Gonzalez Díaz

Chileno, 40 años de edad, de profesión Trabajador Social, diplomado en Participación Ciudadana, Diplomado en gestión de la Ciudad, Magister en intervención Social urbana. Con 10 años de experiencia en materias de participación ciudadana, asuntos indígenas y medio ambiente en infraestructura.



Luisa Diaz Torres

Chilena, de profesión Trabajadora Social, diplomada en Estrategias y Control de Gestión, con 30 años de experiencia en temas de participación y asuntos indígenas, en el Ministerio de Obras Públicas de Chile.

Objetivos de aprendizaje

1. Definir los principios de la Participación Ciudadana y de la Consulta Indígena
2. Identificar cómo aplicar los procesos de Participación Ciudadana y Consulta Indígena en los proyectos de infraestructura pública.

Información contextual

En la sesión se presentan los mecanismos de Participación Ciudadana y de Consulta indígena regulados y vigentes de acuerdo con marco legal e institucional de Chile. Cada uno de estos mecanismos tiene un marco regulatorio y unos principios específicos. La Consulta Indígena tiene como objetivo garantizar el derecho de los pueblos indígenas a participar en la toma de decisiones que les afectan. Este mecanismo se basa en lo establecido en el Convenio 169 de la OIT y las regulaciones del Decreto 66 y tiene los siguientes principios:

- La Consulta debe ser previa
- La Consulta debe ser informada
- Debe efectuarse mediante procedimientos apropiados
- Debe efectuarse a través de sus instituciones representativas
- Debe efectuarse de buena fe
- Debe efectuarse con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento

La Participación Ciudadana consiste en un proceso de cooperación mediante el cual Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la ciudadanía identifican y deliberan de manera conjunta. La base legal de su aplicación reside en la Ley 20500, el Instructivo 006/2022 y el Reglamento 315 del MOP. La Participación Ciudadana se aplica en tres etapas de los proyectos de infraestructura liderados por el MOP: pre-factibilidad, diseño y obra. En la etapa de pre-factibilidad la Participación Ciudadana busca disponer de la opinión ciudadana, para definir la alternativa de proyecto, es decir, la opinión es una variable más a considerar en la toma de decisiones. En la etapa del diseño, el objetivo es incorporar aportes y observaciones al diseño final del proyecto. Mientras que en la etapa de desarrollo de la obra el objetivo la Participación Ciudadana tiene un alcance informativo y de habilitación comunitaria al mantener a la comunidad informada de las obras y las

posibles contingencias que esta pudiera provocar, en esta etapa se considera importante establecer mecanismos de información bidireccional para recibir quejas o aportes de la comunidad.

Mensajes / ideas clave

- Los compromisos asumidos en el marco de acuerdos o convenios internacionales se operativizan mediante la normativa interna de cada país.
- La Consulta Indígena está dirigida específicamente a los pueblos indígenas, mientras que la Participación Ciudadana considera la participación de más actores.
- El tiempo es un elemento importante que se tiene que considerar en la implementación de la Participación Ciudadana y la Consulta Indígena, ya que puede variar de acuerdo a las particularidades de cada caso.

Ejercicio

Caso de Estudio

El objetivo del ejercicio es que las personas participantes logren identificar cuando procede la aplicación de los mecanismos de participación pública o de consulta indígena.

Para ello se expondrá el caso y se dará la instrucción de conformar grupos de 8 personas. Se les solicitará que defina la aplicación de una o ambas herramientas, se sugieran metodologías o temáticas a aplicar para el proyecto. Al finalizar el tiempo de discusión grupal, un representante de cada grupo debe dar cuenta de lo acordado.

Recursos adicionales

- Guía para la gestión de la participación ciudadana. Disponible en: https://www.mop.gob.cl/Carpeta/uploads/2021/12/Guia_para_la_gestion_de_Participacion_Ciudadana_MOP_2018.pdf
- Decreto 66. Aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6 N° 1 Letra A) y N° 2 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional Del Trabajo y deroga normativa que indica. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1059961>
- Guía de pueblos indígenas, consulta y territorio. Disponible en: https://dgop.mop.gob.cl/areasdgop/semat/Documents/Pueblo_indigenas_consulta/Guia_pueblos_indigenas_consulta_y_territorio.pdf

Sesión 8: Caso de estudio

Costa Rica y las Consultas Indígenas

La presentación ofrecerá una visión general de la base jurídica y el objetivo del deber de consultar a los pueblos indígenas y tribales para obtener su consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Se esboza brevemente parte de la jurisprudencia y las normas a nivel internacional y regional que afirman este deber y proporcionan orientación a los Estados con respecto a su aplicación.

A continuación, se ofrecerá una visión general del caso de la presa hidroeléctrica Diquís en Costa Rica, que ha sido abordado por sucesivos relatores especiales de la ONU en sus esfuerzos por garantizar la realización de procesos de consulta de buena fe y significativos que garanticen el respeto de los derechos de los pueblos indígenas. El caso también es significativo ya que condujo al establecimiento del Mecanismo Nacional de Consulta en Costa Rica.

La presentación concluirá con algunas reflexiones sobre los prerequisites para las consultas de buena fe que han sido identificados por una serie de organismos de derechos humanos a partir de su análisis de los procesos de consulta en toda la región. Por último, se señalará el importante desarrollo por el que, en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, los pueblos indígenas de la región están definiendo de forma autónoma sus propios protocolos y leyes de consulta y CLPI, que los organismos internacionales, regionales y nacionales de derechos humanos han instado a los Estados a respetar y que también están atrayendo cada vez más la atención de los inversores y los actores corporativos

Presentación de los invitados

Cathal Doyle



Es profesor titular y líder del programa LLM en la Facultad de Derecho de la Universidad de Middlesex en Londres. En octubre se unirá al Programa de Pueblos del Bosque como Coordinador de su Programa Legal y de Derechos Humanos. Ha publicado libros, capítulos, artículos e informes sobre los derechos de los pueblos indígenas, incluido su derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado. Ha actuado como experto técnico para diferentes relatores especiales de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y forma parte de la junta del Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas y es miembro fundador de la Red Europea sobre Pueblos Indígenas. También trabajó durante más de una década como consultor de gestión en Accenture.

Alancay Morales Garro



Alancay es un indígena del pueblo Brunka en Costa Rica. Tiene formación en Ingeniería y Derechos Humanos. Tiene experiencia en reformas legales, políticas públicas y defensa. Ha trabajado a nivel nacional e internacional en organizaciones no gubernamentales; así como en el sector público y privado. Alancay es actualmente el Coordinador de Incidencia Global de Indigenous People Rights International

Recursos adicionales

- Los protocolos de consentimiento libre previo e informado como instrumentos de autonomía. Disponible en: <https://www.enip.eu/InstrumentosDeAutonomia.pdf>
- Xanharu – Upholding Indigenous Peoples’ Rights Legislation and Jurisprudence. Disponible en: <https://iprights.org/index.php/en/component/content/article/xanharu-legislation-and-jurisprudence-global-regional-and-national-development?catid=9&Itemid=102>
- Haciendo realidad el consentimiento libre, previo e informado. Los pueblos indígenas y el sector extractivo. Disponible en: https://issuu.com/ibisinbolivia/docs/ibis_2013_-_directrices_para_la_apl_08476ee8414eb3
- Haciendo realidad el consentimiento libre, previo e informado. Disponible en: https://almaciga.org/wp-content/uploads/haciendo_realidad_clpi.pdf